



**ASOCIACION PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL
DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES**

N.I.T: 810003264-1

**ASOCIACION PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DESARROLLO
SOCIAL DE LAS COMUNIDADES**

NIT 810.003.264-1

TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 006 DE 2021

EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE 297 DE 2020 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL DE TIPO ASOCIATIVO Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE MODALIDAD DIRECTA

OBJETO:

INVITACION PARA VINCULACIÓN DE PASANTES ACADÉMICOS DE CARRERAS TÉCNICAS Y/O TECNOLÓGICAS AGROPECUARIAS AFINES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EJECUCION DEL PIDAR 297 DE 2020

MUNICIPIOS:	VICTORIA NORCASIA
DEPARTAMENTO:	CALDAS
PAÍS:	COLOMBIA
FECHA.	Agosto de 2021.

MANIZALES. Calle 66 No 30c -06
Correo electrónico: asociación_paralaparticipacion@yahoo.com

MOVIL: 3127170929



ASOCIACION PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES

N.I.T: 810003264-1

TÉRMINOS DE REFERENCIA

La Agencia de Desarrollo Rural, mediante resolución número 297 del 24 de noviembre de 2020, cofinanció el Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Estratégico Nacional identificado con el BP N° 539 denominado: “Fortalecimiento productivo del cultivo de cacao y plátano para mejorar la generación de ingresos de 149 familias campesinas en los municipios de Victoria y Norcasia”, mencionando que a través de la cofinanciación del proyecto se beneficiará de manera directa a 149 personas ubicadas en el departamento de Caldas, de los cuales 50 son mujeres rurales, 8 jóvenes rurales, 27 víctimas, con 343 beneficiarios indirectos. Este proyecto se cofinancia ante la necesidad de mejorar los ingresos de 149 productores de cacao de los municipios de Norcasia y Victoria - Caldas, a través del fortalecimiento técnico integral de sus unidades productivas, por medio de la promoción de acciones y estrategias orientadas al desarrollo del capital humano, social y organizacional de las 149 familias de pequeños productores rurales objeto de este PIDAR, a través de la intervención de 1 hectáreas de cacao cada una, fortaleciendo así la capacidad productiva como acción para el aumento de los ingresos de en los municipios de Norcasia y Victoria del departamento de Caldas, mediante el fortalecimiento de los cultivos de cacao existentes (74,5 Has), a través de la implementación de paquetes tecnológicos y acompañamiento técnico especializado, y el establecimiento de 74.5 Hectáreas nuevas de cacao en asocio con plátano (sombrío), mediante la entrega de material vegetal, herramientas e insumos, la entrega de equipos y herramientas postcosecha a 149 productores, para mejorar la calidad e inocuidad del cacao, con el acompañamiento técnico integral a 149 productores de cacao, que apoye y fortalezca los procesos de manejo agronómico, postcosecha y gestión socio empresarial y el acompañamiento comercial durante 12 meses a los beneficiarios del proyecto, para la apertura de mercados, participación en circuitos cortos de comercialización y formalización de su oferta y demanda productiva.

Se tiene claro que, de manera puntual, el desarrollo de la iniciativa buscará incrementar la productividad de los cultivos de cacao y mejorar la calidad a oferta en el mercado, a través del incremento del área cultivada de cacao, en la cual se establecerá en asocio al cultivo de plátano, con el fin de favorecer el cultivo mismo; sostener 74,5 hectáreas cultivadas con la implementación de un paquete tecnológico eficiente, que permita incrementar la productividad en un 63% para el primer año de implementación del proyecto y en el año 4° alcanzar un pico de producción de 1.400 -1.500 Kilogramos hectárea; y ofrecer al

MANIZALES. Calle 66 No 30c -06

Correo electrónico: asociación_paralaparticipacion@yahoo.com

MOVIL: 3127170929



ASOCIACION PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES

N.I.T: 810003264-1

mercado un cacao de excelente calidad en términos de humedad del 7% del grano, 1% de pasilla, secado estandarizado y con un producto final que contenga el aroma y sabor, obedientes a un adecuado proceso de fermentación y secado y de esta manera acceder a mercados más justos incluso de talla internacional, para lo cual se requiere transferir un paquete tecnológico que, no solo garantice la disponibilidad de los insumos que se requieren para llegar a ellos, sino también una precisa y oportuna asistencia técnica con las indicaciones precisas para lograrlo.

La propuesta tecnológica va encaminada a lograr que las familias implementen en sus cultivos modelos productivos tecnificados, a través de paquetes tecnológicos eficientes que incrementen el rendimiento por área, por medio del acompañamiento técnico integral con enfoque BPA en cultivo y BPM en postcosecha, en todos los procesos productivos y la dotación a cada beneficiario de las herramientas y equipos suficientes para instalar unidades productivas sostenibles.

Las metas comerciales cuentan con el soporte de integralidad de los demás componentes, productivo-técnico, acompañamiento profesional y la dotación de insumos y equipo suficiente, para cerrar las brechas técnicas y comerciales, llevando la oferta productiva hacia el mercado con una apuesta sólida. Sin embargo, existen factores importantes a tener en cuenta, como lo es el tamaño de los municipios, tanto Victoria como Norcasia, un número significativo de beneficiarios (149) y la dispersión de estos en la zona rural, lo que constituye un desafío para lograr obtener los productos deseables, pues para que esto sea posible se requiere dar una asistencia técnica de buena cobertura y buena periodicidad.

En esta línea, sería de gran aporte la vinculación de personas al proyecto que pudieran ejecutar dichas acciones, adicionales a las ya consideradas por la cofinanciación de la ADR para el proyecto; ante esto, se busca la participación en el proyecto de pasantes académicos de carreras técnicas y/o tecnológicas agropecuarias afines, lo que generará un beneficio de doble vía para las partes participantes; en primera medida, la ADR y la Asociación beneficiaria del proyecto vería la posibilidad de disponer de mayor cantidad de personas, formadas en la materia, realizando asistencia técnica en el territorio y, de parte de la IES, sus estudiantes estarían inmersos en un proceso académico ligado a un proceso productivo territorial, que considera integralmente diversos componentes técnicos, sociales y comerciales, lo que sin duda considerará una gran experiencia de aprendizaje para los estudiantes que llegasen a participar del proceso.

MANIZALES. Calle 66 No 30c -06

Correo electrónico: asociación_paralaparticipacion@yahoo.com

MOVIL: 3127170929



ASOCIACION PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES

N.I.T: 810003264-1

De acuerdo con el procedimiento para la implementación y ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial (PIDAR) a través de modalidad directa **CÓDIGO: PR-IMP-002 VERSIÓN: 1 FECHA: 4/OCT/2019 DE LA ADR**, en especial lo establecido en su numeral 5.4, se publican los presentes Términos de Referencia TDR con el objeto de ampliar y mejorar el desarrollo de las actividades que se desprenden del proyecto cofinanciado por la ADR mediante resolución No. 297 de 2020, como sus condiciones de integralidad en relación con las inversiones aprobadas en el POI, para la ejecución del proyecto y con ello garantizar y proteger los recursos del proyecto y fijar mecanismos necesarios para garantizar la calidad de los bienes, insumos y/o servicios adquiridos.

En este orden de ideas, en el referido procedimiento el numeral 5.4.1. PROCESO CONTRACTUAL señala:

“... Para los casos de proveedor exclusivo u oferta de proveedores limitada en el mercado inferior a 3, la evaluación se realizará con las ofertas recibidas. No obstante, esto deberá dejarse documentado en la evaluación...”

Que el proceso adelantado a continuación por las características especiales del mismo, el cual tiene como objeto: INVITACION PARA VINCULACIÓN DE PASANTES ACADÉMICOS DE CARRERAS TÉCNICAS Y/O TECNOLÓGICAS AGROPECUARIAS AFINES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EJECUCION DEL PIDAR 297 DE 2020 en la región Oriente Caldense donde encuentran comprendidos los municipios de Norcasia y Victoria y que de acuerdo a la certificación de la secretaría de educación del departamento, bajo el radicado 20213560063461 del 23 de julio de 2021, esta región cuenta exclusivamente con dos (2) Instituciones de Educación Superior (IES) que ofertan estas áreas del conocimiento, dentro de su pensum académico lo que permite concluir que esta invitación configura el caso de oferta de proveedores limitada en el mercado inferior a 3.

Dichas entidades son:

- **UNIVERSIDAD DE CALDAS- CERES LA DORADA**, (Centro Regional de Educación Superior) Programas: Administración de Empresas Agropecuarias – Tecnología en producción Agrícola. Sede: municipio de la Dorada- Caldas.
- **COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS- CINOC**, con el programa: Tecnológica en Gestión de Empresas Agropecuarias, (Agrícola y

MANIZALES. Calle 66 No 30c -06

Correo electrónico: asociación_paralaparticipacion@yahoo.com

MOVIL: 3127170929



ASOCIACION PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES

N.I.T: 810003264-1

Pecuaria). Sede Principal: Pensilvania -Caldas – Sedes. Manzanares y Marquetalia -Caldas

En aras de garantizar la transparencia y publicidad de los procesos, se convoca a participar a las IES de la región que puedan vincularse a este proceso, basado en los lineamientos establecidos en el procedimiento ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa de la ADR, y conforme a la circular 048 de 2021 de la ADR, que permite usar el recurso destinado a este proceso que se deriva de los excedentes financieros existentes de acuerdo al POI en el PIDAR (señala en el numeral 1.2 **Inversión de Excedentes ...**” *La reinversión de los excedentes solo se deberá realizar en el PIDAR respectivo y con el fin de fortalecer los objetivos propuestos y no su operatividad ya que superaría los montos de cofinanciación otorgados por la ADR a través del acto administrativo*).

Además, se menciona que esta convocatoria cuenta con el consentimiento del Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) del proyecto, alineado con lo que también se exige para estos casos: “*La reinversión de los excedentes deberá ser aprobada en el marco del Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) quienes tienen la obligación de verificar su destinación agotando el trámite contenido en el procedimiento (subrayado fuera del texto)...*”

De acuerdo con lo anterior, se adelanta la siguiente convocatoria:

PUBLICACIÓN:

Los términos de referencia se publicarán en la página Web de la Agencia De Desarrollo Rural ADR www.adr.gov.co y en aras de garantizar el principio de publicidad se publicará el aviso de convocatoria en la cartelera de la Unidad Técnica Territorial ubicada en la calle 23 # 21- 41, piso 8 de Manizales, en las páginas Web de las Alcaldías de Norcasia y Victoria Caldas y en la sede de la Asociación para la Participación Ciudadana en el Desarrollo de las Comunidades, por un término máximo de cinco días (5) días hábiles.

1. IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO QUE SE REQUIERE CONTRATAR VINCULACIÓN DE PASANTES ACADÉMICOS DE CARRERAS TÉCNICAS Y/O TECNOLÓGICAS AGROPECUARIAS AFINES PARA DESARROLLAR

MANIZALES. Calle 66 No 30c -06

Correo electrónico: asociación_paralaparticipacion@yahoo.com

MOVIL: 3127170929



ASOCIACION PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES

N.I.T: 810003264-1

ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EJECUCIÓN DEL PIDAR 297 DE 2020.

2. FICHA TÉCNICA.

La clasificación de los bienes objeto del proceso de contratación son los siguientes, por tanto, puede estar clasificado en cualquiera de los códigos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO UNSPSC
86000000 servicios educativos y de formación	10 formación profesional	15. Servicios de entrenamiento en agricultura y silvicultura y otros recursos naturales	86101500
86000000 servicios educativos y de formación	10 formación profesional	16. Servicios de capacitación vocacional científica	86101600
86000000 servicios educativos y de formación	10 formación profesional	17. Servicios de capacitación vocacional no – científica	86101700
86000000 servicios educativos y de formación	12 Instituciones educativas	17 Universidades y Politécnicos	86121700
86000000 servicios educativos y de formación	11 Sistemas educativos alternativos	15 servicios de aprendizaje a distancia	86111500

3. CONDICIONES:

- Incluir la participación **de 3 estudiantes de las carreras técnicas y/o tecnológicas** agropecuarias afines como pasantes académicos los cuales serán vinculados al equipo de extensión agropecuaria del proyecto cofinanciado mediante resolución número 297 del 24 de noviembre de 2020 de la ADR, denominado: “Fortalecimiento productivo del cultivo de cacao y plátano para mejorar la generación de ingresos de 149 familias campesinas en los municipios de Victoria y Norcasia”.
- Los estudiantes de Programas de técnica Profesional deberán, como mínimo, haber aprobado en su totalidad el segundo semestre y estar matriculado y

MANIZALES. Calle 66 No 30c -06

Correo electrónico: asociación_paralaparticipacion@yahoo.com

MOVIL: 3127170929



ASOCIACION PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES

N.I.T: 810003264-1

cursando el tercer semestre del programa académico; para el nivel de Tecnología, se requiere como mínimo estar matriculado y cursando el quinto semestre del programa académico; y para el nivel profesional, deberán haber aprobado mínimo el 80% del pensum académico. Además, para cualquiera de los casos, los estudiantes deberán tener matrícula vigente y tener matriculada esta pasantía como opción de trabajo de grado en la oficina de Registro Académico.

- La duración de la práctica académica será de **320 horas** efectivas vinculados al proceso, para lo que se estima un tiempo de **nueve (9) meses**.

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LOS PASANTES ACADÉMICOS

- Los pasantes académicos deberán seguir el plan de extensión agropecuaria de acuerdo con el cronograma que se construirá conjuntamente con el docente coordinador de la práctica académica por parte del IES, el enlace de la ADR y el Equipo técnico de extensión agropecuaria del proyecto cofinanciado mediante resolución 297 de 2020.
- Los pasantes académicos deberán presentar un informe mensual sobre las actividades realizadas mes a mes, y lo socializará al con el docente coordinador de la práctica académica por parte del IES, el enlace de la ADR y el Equipo técnico de extensión agropecuaria del proyecto cofinanciado mediante resolución 297 de 2020.
- Realizar y presentar oportunamente todos informes solicitados.
- Cumplir puntualmente con el horario concertado.
- Conocer y cumplir el manual de pasantes de la Entidad educativa a la que pertenece.
- Poner a disposición sus conocimientos y capacidad intelectual para el desarrollo de las actividades propias de la ejecución de la pasantía académica en el proyecto mencionado con anterioridad.

5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL IES

- a) Coordinar la ejecución de las acciones que se desarrollen dentro de la pasantía
- b) Permitir la participación de los estudiantes en los procesos que se desarrollen en el marco del proyecto.
- c) Seleccionar los estudiantes que cumpla con las calidades y competencias requeridas para la pasantía; enviará documento en el que refiera al estudiante para la participación en estas actividades.
- d) Proporcionar a los estudiantes que participen en la ejecución de acciones enmarcadas en el proyecto, la asesoría de docentes según el área que

MANIZALES. Calle 66 No 30c -06

Correo electrónico: asociación_paralaparticipacion@yahoo.com

MOVIL: 3127170929



ASOCIACION PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES

N.I.T: 810003264-1

corresponda conforme a las necesidades que el proceso de acompañamiento demande.

- e) Facilitar la participación de personal docente necesario que apoye técnicamente las acciones que demanden el cumplimiento del objeto.
- f) Designar un integrante de la IES que deberá ser un docente-articulador, como “Coordinador Regional” que tendrá a cargo la vigilancia y control de los pasantes.

6. OBLIGACIONES DE LA ASOCIACIÓN

- a) Proveer la información al **IES** para que participe en el acompañamiento de las actividades derivadas de la ejecución del proyecto.
- b) Permitir la participación de estudiantes del **IES** en procesos que desarrolle la **Asociación** dentro del Marco del proyecto.
- c) Designar un supervisor que tendrá a su cargo la vigilancia y control de la ejecución de las actividades.
- d) Certificar la participación de los estudiantes por el tiempo que realizaron actividades en el marco del denominado: “Fortalecimiento productivo del cultivo de cacao y plátano para mejorar la generación de ingresos de 149 familias campesinas en los municipios de Victoria y Norcasia. “Resolución de cofinanciación 297/2020 de la ADR.
- e) Realizar el pago del ARL – Riesgo III, de los pasantes académicos, de acuerdo con lo estipulado en el decreto 055 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social, “*Por el cual se reglamenta la afiliación de estudiantes al Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones*”:

Artículo 4. Afiliación y pago de aportes al Sistema General de Riesgos Laborales. La afiliación y pago de aportes al Sistema General de Riesgos Laborales de los estudiantes de que trata el artículo 2 del presente decreto, procederá de la siguiente manera:

(...)

2. Cuando se trate de estudiantes que deban realizar prácticas o actividades como requisito para culminar sus estudios u obtener un título o certificado de técnico laboral por competencias que los acredite para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, la afiliación y el pago de aportes estará a cargo de:

MANIZALES. Calle 66 No 30c -06

Correo electrónico: asociación_paralaparticipacion@yahoo.com

MOVIL: 3127170929



ASOCIACION PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES

N.I.T: 810003264-1

(...)

d. La entidad, empresa o institución pública o privada donde se realice la práctica, para el caso de la educación superior y de los programas de formación laboral en la educación para el trabajo y el desarrollo humano, sin perjuicio de los acuerdos entre la institución de educación y la entidad, empresa o institución pública o privada donde se realice la práctica, sobre quién asumirá la afiliación y el pago de los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales y la coordinación de las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo.

- f) Entregar un auxilio económico por concepto de alimentación y transporte a los pasantes académicos que se vinculen al proceso.
- g) Las demás derivadas del objeto de este proceso.

7. DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.

Del pasante:

- a. Hoja de vida
- b. Fotocopia Cedula de Ciudadanía
- c. Carta de Presentación en la que manifiesta su voluntad de realizar la pasantía con la asociación y en el horario en que está dispuesto realizarla.
- d. Copia de afiliación o de carné de EPS, SISBEN y/o Seguro Estudiantil.
- e. Una (1) foto 3*4
- f. Certificación matrícula vigente y semestre cursado

Nota: Esta documentación debe acreditarse por cada uno de los 3 pasantes

Del IES

- a. Certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces, no superior a treinta (30) días de expedición si es del caso.
- b. La IES no debe encontrarse incurso en inhabilidades, incompatibilidades, establecidas en la constitución y la ley.

MANIZALES. Calle 66 No 30c -06

Correo electrónico: asociación_paralaparticipacion@yahoo.com

MOVIL: 3127170929



ASOCIACION PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES

N.I.T: 810003264-1

- c. Propuesta debidamente firmada por el oferente.
- d. Currículum de los programas ofertados en esta área
- e. Certificado de requisitos exigidos a los estudiantes postulados a las pasantías conforme al **numeral 3 condiciones** de esta convocatoria.
- f. Constancia autorización por parte del órgano o persona correspondiente de aprobación de Pasantías en el área objeto de esta convocatoria.
- g. RUT actualizado de acuerdo a la última reforma tributaria.
- h. Copia de cedula de ciudadanía legible del representante legal de la institución o persona autorizada para suscribir contratos y/o convenio
- i. Certificado de antecedentes Disciplinarios- Fiscales-Judiciales- medidas correctivas del representante legal o persona autorizada para suscribir contratos y/o convenio
- j. Certificado de antecedentes Disciplinarios- Fiscales de la IES.
- k. Acta de posesión y resolución de nombramiento del representante legal o persona autorizada para suscribir contratos y/o convenio
- l. Autorización expresa para firmar contratos y/o Convenios expedida por el órgano competente, en caso de limitación en la representación legal (para el efecto se debe verificar el contenido del Certificado de Existencia y Representación Legal o el documento que haga sus veces).
- m. Certificación del representante legal, o de su revisor fiscal, donde se acredite el cumplimiento de los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos profesionales) y cuota de aprendizaje, cuando haya lugar a ello, o la manifestación de no estar obligado a tal.
- n. Certificado de acreditación de la IES y de su funcionamiento como IES del CNA, si es del caso.
- o. Diligenciamiento de los formatos anexos.

8. VINCULACION LABORAL: La pasantía académica **NO** remunerada no regenera relación alguna entre las partes.

Nota: La vinculación de los pasantes al proyecto con la asociación, se realizará conforme a las reglas de contratación de la IES

9. DERECHOS Y DEBERES DEL PASANTE

DERECHOS DEL PASANTE: El pasante tiene derecho a:

MANIZALES. Calle 66 No 30c -06

Correo electrónico: asociación_paralaparticipacion@yahoo.com

MOVIL: 3127170929



ASOCIACION PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES

N.I.T: 810003264-1

- Recibir asesoría y apoyo de la ADR, la asociación y de la institución de educación, que les permita cumplir con los objetivos de su pasantía.
- Contar con el acompañamiento y seguimiento de una persona tutora encargado durante la pasantía, designada por la IES.
- Presentar, siguiendo los conductos regulares y de manera respetuosa, las inquietudes, propuestas o inconformidades a que hubiere lugar.
- Contar con todos los recursos físicos y materiales a que haya lugar para la realización de su pasantía, brindados por la IES y la asociación a que hubiere lugar

DEBERES DE LOS PASANTES:

- Conocer y cumplir los valores y principios.
- Realizar y presentar oportunamente todos informes solicitados.
- Cumplir puntualmente con el horario concertado.
- Conocer y cumplir el manual de pasantes de la Entidad educativa a la que pertenece.
- Tratar con respeto a todas las personas vinculadas al proyecto, así como a los demás estudiantes que se encuentren realizando pasantía.
- Participar activa y positivamente en todas las actividades y labores asignadas
- Informar amplia, veraz y oportunamente al funcionario encargado, todo cambio inesperado o dificultad que se presente para asistir al desarrollo de las actividades.
- Cuidar y utilizar de manera adecuada los equipos, información y demás elementos propiciados para realizar la pasantía
- Presentar al momento de iniciar la pasantía la afiliación al Sistema de Seguridad Social en lo relativo a salud o en su defecto fotocopia de carnet de EPS, SISBEN y/o seguro médico estudiantil.

10.CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO DEL PASANTE ACADEMICO NO REMUNERADO:

- Faltar continua o discontinuamente y de manera injustificada a las actividades programadas en desarrollo de su pasantía
- Incumplir con los deberes derivados de su condición estudiante/pasante.
- Desacatar las normas, instrucciones, o exigencias que se le indiquen.
- Incumplir los compromisos y cronograma de actividades de la pasantía, sin razón válida.
- Llegar continua o frecuentemente retardado a las actividades, así como retirarse antes de la culminación de la actividad, sin justificación.
- Violar el manual de pasantía de la IES.
- Incluir en faltas contra la ética, la dignidad y el decoro profesional

MANIZALES. Calle 66 No 30c -06

Correo electrónico: asociación_paralaparticipacion@yahoo.com

MOVIL: 3127170929



ASOCIACION PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES

N.I.T: 810003264-1

11. ACCIONES A TOMAR:

Según la gravedad del asunto se tomarán las siguientes acciones.

- Reconvención verbal una vez se haya escuchado el estudiante.
- Reconvención escrita, con una copia a la institución educativa.
- Cancelación de la pasantía.

12. CONVALIDACION DE LA PASANTÍA COMO PROYECTO DE GRADO:

Si el estudiante pretende que su trabajo sea convalidado como proyecto de grado, deberá presentar propuesta ante su universidad, quien determinara la viabilidad de acuerdo con lo estipulado en la normatividad institucional de Investigación y/o reglamento de trabajos de la Entidad educativa respectiva.

13. VALOR A PAGAR

La organización beneficiaria del proyecto cubrirá el pago del ARL Riesgo III, considerando como base un valor correspondiente al salario mínimo legal mensual, lo que equivale a \$22.132 mensual por cada pasante académico. Además, aportará un auxilio económico que será de máximo, \$200.000 al mes por cada estudiante, calculado de la siguiente manera:

- Auxilio de transporte y alimentación:

	# días práctica / mes*	Costo unitario / día	Costo total / mes
Auxilio de transporte	8	\$10.000	\$80.000
Auxilio de alimentación	8	\$15.000	\$120.000
TOTAL			\$200.000
* Se estiman un aproximado de ocho (8) días de trabajo en campo al mes para cumplir las 320 horas de práctica durante los nueve (9) meses.			

De esta manera, el valor calculado para la ejecución total de lo planteado, se relaciona a continuación:

MANIZALES. Calle 66 No 30c -06

Correo electrónico: asociación_paralaparticipacion@yahoo.com

MOVIL: 3127170929



ASOCIACION PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES

N.I.T: 810003264-1

Valor auxilio / mes / pasante	# pasantes	Valor total / mes
\$200.000	3	\$600.000

Valor total auxilio / mes	# meses	<u>Total auxilio</u>
\$600.000	9	<u>\$5.400.000</u>

- ARL Riesgo III

No. de pasantes	Vr Unitario mes	Vr Total mes	Vr Total 9 meses
3	\$ 22.132	\$ 66.396	\$ 597.564

VALOR TOTAL A PAGAR:

Vr Total Auxilio Alimentación y Transporte	Vr Total ARL	Vr Total a pagar
\$ 5.400.000	\$ 597.564	\$ 5.997.564

14. FORMA DE PAGO

La organización beneficiaria del proyecto, Asociación para la Participación Ciudadana En El Desarrollo Social De Las Comunidades, se encargará de realizar el pago de ARL de los pasantes académicos vinculados, directamente a la Administradoras de Riesgos Laborales ARL, así como de realizar el pago del auxilio económico a cada uno de los pasantes, posterior a la presentación del informe de actividades de cada uno de ellos.

15. SUPERVISIÓN

La supervisión será realizada por el representante legal de la Asociación para la participación ciudadana en el desarrollo social de las comunidades y/o quien este designe para ello. Además podrá contar, por parte de la ADR, con el acompañamiento del director de la Unidad Técnica Territorial 6 – Eje cafetero y/o quien este designe para ello, teniendo en cuenta que el recurso utilizado para la ejecución del proyecto en parte se deriva de la cofinanciación del proyecto mediante resolución número 297 del 24 de noviembre de 2020 de la ADR.

MANIZALES. Calle 66 No 30c -06

Correo electrónico: asociación_paralaparticipacion@yahoo.com

MOVIL: 3127170929



ASOCIACION PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES

N.I.T: 810003264-1

16. GARANTÍAS QUE SE LE PEDIRÁN AL OFERENTE

Por el objeto de esta convocatoria no se exigen garantías

17. PLAZO DE EJECUCIÓN: La duración de la práctica académica será de 320 horas efectivas vinculados al proceso, para lo que se estima un tiempo de nueve (9) meses.

HORARIO: El pasante deberá entregar una carta de compromiso en su momento de presentación en la que se responsabiliza a cumplir un horario de acuerdo a su disponibilidad de tiempo, coordinado con la asociación

PERMISOS: Durante el ejercicio de la pasantía del estudiante, se le pueden otorgar permisos siempre y cuando exista una razón justificada. Los permisos a otorgarse, pueden ser por enfermedad, por muerte de un familiar, por razones especiales de estudios (exámenes, entrevistas etc.).

18. COMITÉ TÉCNICO

Con el fin de coordinar las actividades que se realicen en virtud del proyecto, para cada proceso que se derive, se realizarán comités de instalación, avance y cierre, integrado por: de la Asociación para la participación ciudadana en el desarrollo social de las comunidades, el ingeniero coordinador del proyecto; de la ADR, el Representante Legal y/o Interlocutor designado; desde la IES, el Representante legal y/o el docente Coordinador Regional; las partes pueden reemplazar y/o delegar a sus representantes cuando lo consideren conveniente.

Son Funciones del COMITÉ TÉCNICO: a) Reunirse mínimo cuatros (4) veces durante la ejecución de la práctica, en fechas que serán acordadas de manera conjunta. b) Definir el Plan de Acción y proponer los ajustes requeridos, cuando sea necesario. c) Proponer y concertar los equipos de trabajo en campo que se requieran para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato. d) Realizar de manera conjunta la evaluación de los avances y resultados establecidos en el Plan de Acción.

19. ELEGIBILIDAD DE LA PROPUESTA

Se elegirá aquella que realice la oferta de menor valor para el auxilio económico, de acuerdo a lo presentado en el Anexo IV

MANIZALES. Calle 66 No 30c -06

Correo electrónico: asociación_paralaparticipacion@yahoo.com

MOVIL: 3127170929



ASOCIACION PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES

N.I.T: 810003264-1

20. FECHA Y HORA MÁXIMA PARA RECIBIR LAS OFERTAS.

Las propuestas se recibirán en los correos electrónicos: asociacion_paralaparticipacion@yahoo.com jairo.salazar@adr.gov.co y jaime.lopez@adr.gov.co desde el día 6 de agosto de 2021 hasta las 5:00 PM del día 13 de agosto de 2021.

Cualquier pregunta o solicitud de aclaración deberá ser remitida a los correos electrónicos: asociacion_paralaparticipacion@yahoo.com jairo.salazar@adr.gov.co y jaime.lopez@adr.gov.co hasta las 5:00 PM del 10 de agosto de 2021, se dará respuesta a las mismas a todos los participantes el día 12 de agosto de 2021. En todo caso este término se dará dentro de los 5 días hábiles de publicación de estos términos.

Son documentos básicos para acompañar la propuesta debidamente firmada.

- Los ANEXOS I, II, III y IV diligenciados y debidamente firmados, los cuales aparecen en estos términos de referencia. **(No subsanables)**
- Los documentos que acreditan la idoneidad conforme al numeral 6 de los términos de referencia. **(Subsanables)**

El asunto del correo remitido de la propuesta deberá contener la siguiente descripción:

PROPUESTA PARA VINCULACIÓN PASANTES ACADÉMICOS- PROYECTO 297/2020

Nombre IES: _____ Dirección: _____ Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

21. EVALUACIÓN

Vencido el término de publicación y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en este documento, los integrantes del CTGL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes evaluarán las ofertas presentadas de manera integral, dentro de este término se solicitarán las subsanaciones y/o aclaraciones a que hubiera lugar, al correo electrónico indicado en el formato de "Información del proponente", en igualdad de condiciones para los participantes

MANIZALES. Calle 66 No 30c -06

Correo electrónico: asociacion_paralaparticipacion@yahoo.com

MOVIL: 3127170929



ASOCIACION PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES

N.I.T: 810003264-1

Las respuestas a las solicitudes deben ser allegadas a los correos electrónicos asociacion_paralaparticipacion@yahoo.com, Jaime.lopez@adr.gov.co y jairo.salazar@adr.gov.co indicando el nombre del proponente, solamente en el término establecido en el requerimiento, so pena de rechazo.

ANEXO I.

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Ciudad y Fecha:

Señores

**ASOCIACION PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DESARROLLO
SOCIAL DE LAS COMUNIDADES**

Asunto. Convocatoria N°. 006

[nombre o razón social del proponente] con identificación **xxxxxx** declaro que:

(a) He examinado y no tengo reservas a los documentos de los términos de referencia, incluyendo sus modificaciones.

(b) De conformidad con los documentos de los términos de referencia, me comprometo a cumplir con el objeto requerido, de acuerdo a las especificaciones solicitadas

(c) Las pasantías se prestarán en las fechas indicadas por ustedes y en los puntos convenidos por Organización establecidas en los términos de referencia y en el acuerdo.

(d) declaramos bajo gravedad de juramento que los documentos aportados para acreditar la idoneidad son veraces

(e) Aceptamos las condiciones de vinculación de los pasantes al proyecto, en la cual se indica que la organización cubrirá la ARL de los mismos y un auxilio de transporte y alimentación.

MANIZALES. Calle 66 No 30c -06

Correo electrónico: asociación_paralaparticipacion@yahoo.com

MOVIL: 3127170929



ASOCIACION PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES

N.I.T: 810003264-1

(f) Dejamos constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad o conflictos de interés que me impidan participar en el presente proceso y suscribir el acuerdo respectivo.

(g) Entiendo que la organización no está obligado a aceptar mi propuesta evaluada, si no somos los ganadores, de conformidad con los criterios de selección estipulados en los términos de referencia.

(h) Entiendo que esta oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

Firma

Nombre completo

Dirección

Teléfono y/o celular

Correo electrónico

ANEXO II

INFORMACION PASANTES

Diligenciar el siguiente cuadro con los datos indicados de acuerdo a la tabla anexa

NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PROGRAMA ACADEMICO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	SEMESTRE

Firma

Nombre completo

Dirección

Teléfono y/o celular

Correo electrónico

MANIZALES. Calle 66 No 30c -06

Correo electrónico: asociación_paralaparticipacion@yahoo.com

MOVIL: 3127170929



**ASOCIACION PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL
DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES**

N.I.T: 810003264-1

ANEXO III

CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad, agosto ----- de 2021

Señores

**ASOCIACION PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA Y EL
DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES**

Ciudad.

Referencia: Propuesta

Por medio del presente me permito presentar propuesta para **VINCULACIÓN DE PASANTES ACADÉMICOS DE CARRERAS TÉCNICAS Y/O TECNOLÓGICAS AGROPECUARIAS AFINES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EJECUCION DEL PIDAR 297 DE 2020**; el cual tendrá las siguientes características y condiciones:

OBJETO: vinculación de pasantes académicos de carreras técnicas y/o tecnológicas agropecuarias afines para desarrollar actividades de asistencia técnica en ejecución del pidar 297 de 2020.

PLAZO: TIEMPO DE LA PASANTÍA. La duración de la práctica académica será de 320 horas efectivas vinculados al proceso, para lo que se estima un tiempo de nueve (9) meses.

COMPROMISO: La IES, se compromete a vincular los estudiantes pasantes y la asesoría docente.

Con el fin de respaldar la presente propuesta, pongo a su disposición todos los documentos que acreditan la idoneidad.

DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARME INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que no me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, de las establecidas en la Constitución Política o en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, ley 190 de 1995, ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, que me impidan la suscripción y ejecución del contrato.

Así mismo, manifiesto que los documentos adjuntos a esta propuesta para suscribir el contrato son veraces.

Atentamente,

Nombre-

Cedula-

Rte Legal IES

MANIZALES. Calle 66 No 30c -06

Correo electrónico: asociación_paralaparticipacion@yahoo.com

MOVIL: 3127170929



**ASOCIACION PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL
DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES**

N.I.T: 810003264-1

ANEXO IV

PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS AUXILIOS ECONÓMICOS

	Valor / mes / pasante	Valor / mes para los 3 pasantes	Valor total por 9 meses para 3 pasantes
Auxilio transporte			
Auxilio alimentación			
TOTAL PROPUESTA			

Estos Términos de Referencia son firmados por el representante legal de la
**ASOCIACION PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DESARROLLO
SOCIAL DE LAS COMUNIDADES**

Atentamente,

JOHN FREDY PRADA ARANGO
Representante Legal Asociación

MANIZALES. Calle 66 No 30c -06
Correo electrónico: asociación_paralaparticipacion@yahoo.com

MOVIL: 3127170929